Asunción, 23 de junio de 2020

NOTA UOC N°085/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en atención a la Nota DNCP N°11064/2020 de retención del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID.378910**.

Sobre el particular, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. *… además del dictamen de la UOC, los documentos respaldatorios en relación a los precios referenciales…*

   Respuesta: el Dictamen de la UOC como los documentos respaldatorios, han sido cargados en el SICP.

2. *…actualización al PBC estándar segunda versión de bienes y servicios…*

   Respuesta: se procedió a actualizar a la última versión del PBC estándar.

3. *…remitir constancia Plurianual (FG04) conforme Decreto N°3264/2020…*

   Respuesta: la constancia plurianual de FG04 conforme al Decreto N°3264/2020, se halla en elaboración del área encargada de emitir el documento, el cual se podrá contar con recién en el mes de julio del presente año; por tal motivo, procedemos a remitir constancia plurianual del ejercicio 2019. Asimismo, una vez que se cuente con la constancia plurianual conforme al Decreto N°3264/2020, estaremos remitiendo a la DNCP.

4. *…Certificación requerida "Certificación (Test Report)" y "Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar"…; especificar objeto de la certificación (la producción, el producto, la distribución, etc.)…; explicar incidencia de la certificación en la ejecución del contrato.*

   Respuesta: dicho pedido en el pbc se realiza a requerimiento del sector solicitante (Dirección Administrativa), a fin de garantizar los procesos del servicio por parte de la firma que resulte adjudicada, en materia de distribución y monitoreo de los equipos, servicio de asistencia de los reclamos para la correcta provisión de los papeles e insumos, así como de servicio técnico para la reparación y/o configuración de los equipos dentro de los plazos establecidos en el pbc.
   Considera el área requirente que estos factores resultan indispensables para la correcta ejecución del contrato, por lo que la firma oferente deberá cumplir con este requisito.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Esta UOC entiende que no limita la participación, dado que en la actualidad existen varias empresas en el ramo que cuentan con la certificación solicitada. Cabe señalar además, que tampoco se limita a un solo tipo de certificación, sino que se indica la presentación de certificaciones similares. No obstante, el periodo de consultas y reclamos garantiza que si existe inconformidad sobre el punto, los interesados insten los mecanismos pertinentes.

5. *...adecuar "Experiencia Requerida" conforme al PBC estándar segunda versión de bienes y servicios "años requeridos: entre 2 a 5 años como máximo."*

Respuesta: se procedió a adecuar conforme al requerimiento dispuesto en la última versión del PBC.

Por todo lo expuesto, se solicita respetuosamente la publicación del mismo a fin de proseguir con los trámites del llamado en los plazos previstos.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República